

Bogotá, 14 de marzo de 2019

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Ciudad

Referencia: Convocatoria pública No. 04 de 2019
Asunto: Observaciones a los proponentes (Evaluación Puntuable)

Respetados señores:

Atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones a continuación nos permitimos realizar observaciones a las ofertas de los proponentes que participaron en el presente proceso:

1. PRIMERA OBSERVACION – NUMERAL C: MAYOR CAPACIDAD INSTALADA DE DISCO DURO (5 PUNTOS)

PROPONENTE	MARCA Y MODELO	FOLIO CATALOGO	FOLIO OFRECIMIENTO
COLSOF	DELL – 5260 (Modelo No. 1 y 2)	169 - 173	166
COMWARE	HP – ELITE ONE 800 G4 (Modelo No. 1 y 2)	189 – 192 (Según propuesta Escaneada)	380
CONSORCIO BLUE	HP – ELITE ONE 800 G4 (Modelo No. 1 y 2)	269 - 272	320

Teniendo en cuenta el ofrecimiento realizado por la entidad frente a la “Mayor capacidad Instalada de Disco Duro” y realizando un análisis detallado sobre el catalogo ofertados de cada uno de los equipos se puede evidencia que ninguno de estos dispositivos soporta **Disco Duro de 2TB de 7200 rpm SATA** como lo requiere la entidad cuando establece que se debe entregar con las mismas Especificaciones Técnicas mínimas.

Sin bien, estos equipos soportan **2TB de Disco Duro**, su especificación la soporta con 5400 rpm SATA, lo cual se evidencia un incumplimiento eminente ante la solicitud de la entidad. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de las fabricas HP y DELL por certificar que cumplen, también se presenta un incumplimiento ya que este procedimiento lo debe hacer cada uno de los PROPONENTES y no serán

equipos OEM legítimos de fábrica y así las cosas los equipos pierden la Garantía del fabricante incumpliendo con el requerimiento del pliego de condiciones de tres (3) años de garantía.

Es por ello y de acuerdo al evidente incumplimiento que solicitamos a la entidad **NO OTORGAR** el puntaje a los proponentes mencionados ya que es imposible cumplir con todo lo requerido por la entidad en dicha marca.

2. SEGUNDA OBSERVACIÓN - SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE BACKUP DE INFORMACIÓN LA CUAL COMPRENDA UNA HERRAMIENTA CON ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN. (20 PUNTOS)

CONSORCIO BLUE – UNIALQUILERES a folio No. 322 expone su ofrecimiento claro y preciso sobre *Suministro de una solución de BACKUP de información la cual comprenda una herramienta con almacenamiento de información*, sin embargo, el proponente se permite ofertar dicha solución sin especificar cuantas GB le ofrece a la entidad. El mínimo requerido era 40 GB como se determina en el proyecto de pliego de condiciones, y como se encuentra el ofrecimiento se podría concluir que el proponente tiene la libertad de ofertar 1GB.

Por tal motivo y de la manera más cordial solicitamos a la entidad que se permita **NO OTORGAR** puntaje en dicho requerimiento ya que no hicieron un ofrecimiento claro y permite vulnerar la igual de condiciones de los demás proponentes.

3. TERCERA OBSERVACIÓN – PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

UT MICROHARD a folio 117 la UT se permite manifestar el apoyo a la industria Nacional, sin embargo, la entidad fue clara y precisa en suministrar el Formato en donde se debía realizar dicho ofrecimiento para tener una calificación objetiva y otorgar dicho puntaje. Es por este motivo que solicitamos a la entidad se permita **NO OTORGAR** dicha puntuación en el proceso de la referencia puesto que no se encuentra dentro de lo establecido en los pliegos de condiciones.

Atentamente,

Nombre Proponente:
Representante Legal:
C.C.
Dirección:
Teléfono
Correo electrónico:
Ciudad:



PEAR SOLUTIONS SAS
GLADYS MAGNOLIA TORRES V-
No. 52.053.520 de Bogotá
Cr 62 N° 98 A-71
508 23 39
comercial.cce@pearsolutions.com.co
Bogotá